



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente Nº: 2020/592

Listado definitivo admitidos y excluidos -

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó, provisionalmente, la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de Monitores/as para las Escuelas Deportivas Municipales, como personal laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos (Decrt. 2020/924).

Resultando que, habiéndose publicado el Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, se han presentado reclamaciones y las personas excluidas han subsanado los defectos que motivaron su exclusión.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, en la misma resolución en la que se apruebe definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará la composición del órgano de selección a efectos de poder promover, en caso de que proceda, la recusación de sus miembros.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) h) y s) del , - LRBRLL-.

RESUELVO

Primero.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos para la para la formación de una bolsa de empleo de Monitores/as para las Escuelas Deportivas Municipales, por el procedimiento de concurso de méritos, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

Segundo.- Admitir al procedimiento, una vez que, han subsanado el motivo de su exclusión a:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FELIX CONDE, VICTOR	***6873**
FERNANDEZ DE LA PUEBLA GOMEZ-CALCERRADA, ANA BELEN	***9601**
GOMEZ NAVAS, CARLOS	***5736**
ROJO MORENO, ANGEL	***5736**

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	09/09/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	04/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 40d0b4e7a3b044e9801a05531dcf1386001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2020/995 - Fecha Resolución: 09/09/2020





Tercero.- Vistos los escritos presentados por D.ª Beatriz García Casanova, con DNI nº ***5449** y D. Carlos Alcázar Albacete, con DNI nº ***6251**, indicar que según establece las bases de convocatoria en su punto **5.3.** *"El resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse junto a la solicitud. La falta de pago en tiempo y forma de los derechos de participación supondrá la no admisión del aspirante al proceso selectivo, no siendo subsanable."*, motivo por el cual no queda subsanada su exclusión.

Cuarto.- No admitir al procedimiento, por no subsanar los motivos que causaron su exclusión, no pudiendo, en consecuencia, participar en el proceso selectivo a D. Javier Martín López, con DNI nº ***5546**, D.ª Inmaculada Melgar García, con DNI nº ***1923** y D. Iván Menchero Fernández, con DNI nº ***3356**.

Quinto.- Nombrar al órgano de selección calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

Presidente:

Titular: D.ª Mª Asunción Gutiérrez Moreno

Suplente: D.ª Mª Carmen Merino Díaz-Tendero

Secretario:

Titular: D. Alberto Hernando Aranda

Suplente: D.ª Mª Victoria Moraleda Martín

Vocales:

Titular: Enrique Rodríguez del Álamo

Suplente: Ángel Lumbreras Cantador

Titular: Ana Belén Gallego Almansa

Suplente: Almudena Gálvez Moraleda

Titular: José Luis García-Moreno Galán

Suplente: Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena

Titular: Susana Gómez-Carreño Carreño

Suplente: Cristina Garoz Olivares

Titular: Vicente Javier Cerveró López

Suplente: Montserrat Sánchez Rivas

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García

ANTE MI

EL SECRETARIO.,

Fdo: Alberto Hernando Aranda

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 2 de 2	ALCALDE
09/09/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
04/09/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 40d0b4e7a3b044e9801a05531dcf1386001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2020/995 - Fecha Resolución: 09/09/2020

